



Depto Transito

DECRETO EXENTO N° 891

RETIRO, 23 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar carga de telefonía e internet a los equipos teléfono y modem de internet de la Oficina Censal en la comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- PONGASE fondos a disposición de la funcionaria Sra. Alicia Ibañez Montecino Rut N° 11.173.952-8, por el monto de \$ 100.000, para realizar la adquisición de los artículos detallados en el considerando N°1, para la instalación de la Oficina Censal en la comuna, sujetos a rendición documentada.

2.- IMPUTESE el monto de \$ 75.000 a la cuenta 22.05.006.000.002;
El monto de \$ 25.000 a la cuenta 22.05.007.000.0002;
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Transito y Transporte Publico



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

(Distribución al reverso)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito